

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDST-CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SANTO TOMAS – DISTRITO DE SANTO TOMAS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2636803

En el Distrito de Santo Tomas, siendo las 11:30 horas del día 28 de mayo del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santo Tomas, ubicada en Jr. Sucre N°231 Plaza de armas Santo Tomas Cutervo, Cutervo, Cajamarca, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía 062-2024-MDST/A encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDST-CS-1 para la CONTRATACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN SANTO TOMAS – DISTRITO DE SANTO TOMAS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI N°2636803 contando con el quorum necesario que exige la normativa de la Contratación del Estado con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente titular : CPCC.PELAYO ENRIQUE BURGA GONZALEZ
 Primer miembro titular : ING. EVER SALAZAR MERA
 Segundo Miembro Titular : ECON. JOSÉ YNDALECIO MALUQUISH VASQUEZ

Quienes tuvieron a la vista el expediente de contratación y procediendo a dar inicio al acto de evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección. Acto seguido se detalla en un cuadro la relación de participantes registrados electrónicamente a través del SEACE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	16/05/2024	Válido	16/05/2024	10167869667
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	17/05/2024	Válido	17/05/2024	10267222849
3	Proveedor con RUC	10273739268	LOZANO SALDAÑA HECTOR	19/05/2024	Válido	19/05/2024	10273739268
4	Proveedor con RUC	20477709045	GRUPO WC & E S.R.L.	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20477709045
5	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20493929403
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20494986320
7	Proveedor con RUC	20495875891	CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL	18/05/2024	Válido	18/05/2024	20495875891
8	Proveedor con RUC	20601832811	MR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20601832811
9	Proveedor con RUC	20611075961	KAYSUYU & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	21/05/2024	Válido	21/05/2024	20611075961

De los participantes registrados presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10273739268	CONSORCIO SANTO TOMAS	23/05/2024	10273739268	23/05/2024	19:36:54	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Esta etapa el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la selección específica de las bases de conformidad con el inciso 2 del Artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada no admitida.

En esta etapa se prosigue con lo dispuesto por el tribunal de contrataciones y se procede a Admitir la oferta de **CONSORCIO SANTO TOMAS**

Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO SANTO TOMAS
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N.° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N.° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N.° 4)	SI
f) Promesa formal de consorcios con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	SI
Documentos de presentación facultativa	CONSORCIO SANTO TOMAS
g) Solicitud de bonificación por condición de micro y pequeña empresa (anexo N° 11)	si
h) Solicitud de bonificación (Anexo n° 10)	Si
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA-



2

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede a evaluar la propuesta admitida, según los factores de evaluación considerados en las bases integradas, precisándose que los factores de evaluación es el precio, estando el cuadro conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN DE LA FORMULA: donde,

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.85
c2 = 0.15

Donde: c1 + c2 = 1.00

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PARTICIPANTE
	CONSORCIO SANTO TOMAS
VALOR REFERENCIAL	S/ 240,000.00
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 216,000.00
Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.	0.9
CONDICIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento, se deben establecer los siguientes factores de evaluación:					
PARTICIPANTE	PRECIO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TECNICO		TOTAL PUNTAJE TÉCNICO
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	
CONSORCIO SANTO TOMAS	S/ 216,000.00	100	50	50	100

DETERMINACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS					
PARTICIPANTE	PUNTAJE OFERTA TECNICA	COEFICIENTE C1	PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA (Pei)	COEFICIENTE C2	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR
CONSORCIO SANTO TOMAS	100	0.85	100	0.15	100.00



3



CALIFICACIÓN DE OFERTAS: del postor **CONSORCIO SANTO TOMAS** El comité de selección procede con la Etapa de Calificación de las Ofertas, etapa que se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

➤ Postor

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
A	CAPACIDAD LEGAL
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor acredita un monto</p> <p style="text-align: center;">S/ 777,182.56</p> <p>En la presente calificación de ofertas se basa en que se está considerando como lo establece las bases integradas, definición de obras similares. Obra similares a los siguientes a las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reposición y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura educativa, edificaciones de salud y/o edificaciones urbanas).</p> <p>El postor CONSORCIO SANTO TOMAS, Presenta 13 contratos con de los cuales 10 contratos han sido admitidos cuyo monto acumulado supera lo solicitado como experiencia del Postor en las bases integradas, y el comité por UNANIMIDAD lo acepta.</p>
	ESTADO DE LA OFERTA
	CALIFICADA

➤ Con lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que el postor **CONSORCIO SANTO TOMAS** conformado **HECTOR LOZANO SALDAÑA CON RUC 10273739268** y La empresa **CONTRATISTAS NORPERÚ INGENIEROS ASOCIADOS SRL CON RUC 20495875891** Y su representante común del consorcio **KENBERLY JARDEL LEON QUIROZ CON DNI 74430339** cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación, motivo por el cual el comité de selección manifiesta, que procederá con la Etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

Por lo tanto, se otorga la buena pro al postor:

- **ADJUDICATARIO: CONSORCIO SANTO TOMAS**
- **REPRESENTANTE LEGAL: KENBERLY JARDEL LEON QUIROZ**
- **DNI: 74430339**
- **MONTO ADJUDICADO: S/ 216,000.00 (Doscientos dieciséis mil y 00/100 soles)**

los resultados serán remitidos al operador SEACE para ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) acorde a lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

No habiendo otro punto que tratarse se da por finalizada la presente sesión siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad con lo actuado.



 PRESIDENTE
 CPCC PELAYO ENRIQUE BURGA GONZALEZ



 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 ECON. JOSE YNDALECIO MALUQUISH VASQUEZ



 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 ING. EVER SALAZAR MERA